



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2456

FECHA DE SANCIÓN: 1° de Diciembre de 2011.-
NUMERO DE REGISTRO: 2283
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9311/11.-

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Convenio Marco entre la Municipalidad de Villa Gesell representada por el Señor Intendente Municipal Dr. Jorge Rodríguez Ernetta y la Universidad de Buenos Aires representada por el Señor Rector Rubén E. Hallu, firmado el 14 de noviembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-

L.ctor Lorenzo Diez
SECRETARI
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Gustavo Roberto Barrera
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Años